

Proceso: ALIMENTOS.
Demandante: AMPARITO JIMENEZ VILLAREAL
Demandado: PAUL CHINCHILLA MORENO
500013110002-2019-000178-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de agosto de 2022. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

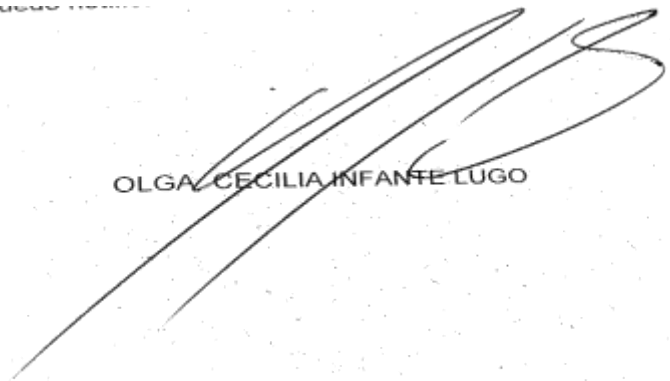
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)*

En atención a lo solicitado por la parte demandante, se dispone que por Secretaría se efectúe la liquidación de costas dentro del Incidente de Nulidad que fijó agencias en derecho en la suma de \$454.000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cd0035931312211d5263a9b67a1238943f4cbadba0d1a8b8689f668e42f5fae**

Documento generado en 22/08/2022 10:18:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>